

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-019-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 3 CESAR

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE JULIO DE 2019

De conformidad con lo establecido en el subnumeral 12 del numeral 3.1.1. “INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)” del Subcapítulo I “GENERALIDADES”, Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) hasta el cinco (05) de julio de 2019 a las 5:00 pm.

Durante este periodo se presentó observación a dicho informe las cuales se procederán a dar respuesta a través del presente documento en los términos que siguen a continuación:

1. Observación presentada por el señor **FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO** radicada en las oficinas de FINDETER (rad 120191000076731) el 5 de julio a las 8:32 am

OBSERVACIÓN

Dentro del término legal presente, de manera atenta, comedida y respetuosa, las siguientes observaciones al asunto y referencia arriba citados:

Primero.- No es cierto cuando en el informe de la referencia se dice que la fecha de publicación, del mismo, fue el 3 de julio; dado que su divulgación ocurrió el 4 del mes en curso. De allí que la adenda No. 3, comunicado esa sí el 3 de julio y que en lo pertinente indica que se tendrá plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje hasta el 5 de julio de 2019 a las 5:00 pm. Por lo tanto, estas observaciones se presentan dentro de las fechas correspondientes:

Segundo.- El oferente CONSORCIO SOLÉ 019, incurrió en las siguientes causales de rechazo (ver en los términos de referencia, Causales de Rechazo, numeral 1.37):

1.37.1. Cuando la propuesta no esté ajustada o no abarque la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.5. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible, o cuando su contenido no tenga el alcance mínimo requerido en los documentos del proceso.

1.37.34. En los demás casos establecidos en los Términos de Referencia y en la Ley.

RESPUESTA

PRIMERO: El informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) fue publicado el 4 de julio y los proponentes tenían hasta el 5 de julio a las 5:00 pm para presentar observaciones, por tanto la observación se encuentra dentro del tiempo estipulado por la contratante.

Respecto de los demás numerales relacionados en la observación, la contratante se permite informar:

Los Términos de Referencia en el numeral 1.1. DEFINICIONES del Subcapítulo I – GENERALIDADES establecen que el Formato No. 4 es el ÚNICO documento válido para efectos de evaluación y calificación de las propuestas económicas de los oferentes habilitados, los cuales deben ser presentados en el Sobre No. 2 y debe relacionar el valor total de la oferta, en donde se incluya cada una de las etapas contempladas en el alcance del Proyecto, tal como se indica a continuación :

(...) Formato 4 - Propuesta Económica: Relaciona el valor total de la oferta, de cada una de las etapas y toda la información necesaria de la propuesta económica y deberá presentarse en el Sobre N° 2 de la propuesta para efectos de evaluación y calificación. Se debe presentar con la oferta (...)

Ahora bien el Formato No. 5 presentado y aportado por el proponente CONSORCIO SOLE 019 en su oferta tal cual se encuentra claramente indicado en los Términos de Referencia, no es un documento sujeto de verificación y evaluación en esta etapa del proceso, ya que debe ser aportado únicamente por el proponente adjudicatario del Contrato previo a la suscripción del acta de inicio (etapa de ejecución), y cuyo contenido deberá ser verificado por el Supervisor del Contrato, quien si es del caso solicitará los ajustes correspondientes, por considerarse una herramienta para la supervisión del contrato. Lo anterior según se indica en el numeral ya precitado 1.1. DEFINICIONES del Subcapítulo I – GENERALIDADES, así:

(...) Formato 5 – Estimación propuesta económica detallada y factor multiplicador: Contiene el análisis detallado de los diferentes componentes que conforman el factor que afecta los costos directos necesarios para la ejecución de la interventoría. Únicamente el proponente seleccionado debe presentar en físico y Excel, debidamente diligenciado un formato por cada una de las Etapas 1 y 2, los cuales deben corresponder con la oferta aceptada, para verificación de cumplimiento por parte del supervisor, quien validará que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, como requisito previo para suscribir el acta de iniciación del contrato. Estos formatos son considerados únicamente como una herramienta para la supervisión del contrato (...)

Por último, se tiene que el proponente CONSORCIO SOLE 019, **NO** ha incurrido en ninguna causal de rechazo, en atención a que su propuesta discriminada no es objeto de verificación en esta etapa del proceso, teniendo en cuenta que es en la etapa previa a la suscripción del acta de inicio, donde a través del supervisor deberá garantizar las condiciones establecidas en los términos de referencia sin modificar el valor ofertado en el formato No. 4, con fundamento en ello es que se mantiene lo establecido en el Informe publicado el 04 de Julio de 2019.

Por lo anterior, la Entidad ratifica la evaluación establecida en el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) publicado el 4 de julio de 2019.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia se expide a los diez días (10) del mes de julio de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-MEN-I-019-2019

Objeto: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 3 CESAR"

Fecha de diligenciamiento:

28/06/2019

Proponentes:

FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO
 CONSORCIO CESAR 019
 CONSORCIO SOLE 019

EVALUACIÓN PROPUESTAS

ITEM	Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo de la interventoría	Valor Máximo de Interventoría	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CONSORCIO CESAR 019	CONSORCIO SOLE 019
	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA (Etapa 1 + Etapa 2)	\$ 111.028.590,00	\$ 99.509.931,00	\$ 111.028.590,00	\$ 104.533.170,00	RECHAZADO	\$ 100.101.015,00
ETAPA 1	INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICOS	\$ 12.293.350,00	\$ 11.064.015,00	\$ 12.293.350,00	\$ 11.574.178,00	\$ 11.499.200,00	\$ 11.065.215,00
ETAPA 2	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	\$ 98.735.240,00	\$ 88.445.916,00	\$ 98.735.240,00	\$ 92.958.992,00	\$ 92.356.942,00	\$ 89.035.800,00
	Valor Total de la Oferta Presentada (Etapa 1 + Etapa 2)				\$ 104.533.170,00	\$ 103.856.143,00	\$ 100.101.015,00
ETAPA 1	INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PRESENTADA				\$ 11.574.178,00	\$ 11.499.200,00	\$ 11.065.215,00
ETAPA 2	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PRESENTADA				\$ 92.958.992,00	\$ 92.356.943,00	\$ 89.035.800,00
ETAPA 1	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA				\$ 9.726.200,00	\$ 9.663.193,00	\$ 9.298.500,00
	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A)				\$ 9.726.200,00	\$ 9.663.193,00	\$ 9.298.500,00
	VALOR IVA (19%) (B)				\$ 1.847.978,00	\$ 1.836.007,00	\$ 1.766.715,00
	VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO				\$ 11.574.178,00	\$ 11.499.200,00	\$ 11.065.215,00
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA				ok	ok	ok
ETAPA 2	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA				\$ 78.116.800,00	\$ 77.610.876,00	\$ 74.820.000,00
	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A)				\$ 78.116.800,00	\$ 77.610.876,00	\$ 74.820.000,00
	VALOR IVA (19%) (B)				\$ 14.842.192,00	\$ 14.746.066,00	\$ 14.215.800,00
	VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO				\$ 92.958.992,00	\$ 92.356.942,00	\$ 89.035.800,00
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA				ok	ok	ok
	Valor Total de la Oferta Presentada (Etapa 1 + Etapa 2)				\$ 104.533.170,00	\$ 103.856.142,00	\$ 100.101.015,00
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA (ETAPA 1 + ETAPA 2)				ok	ok	ok
OBSERVACIONES:	<p>CONSORCIO CESAR 019: Una vez verificada la propuesta económica, se tiene que el valor del IVA calculado para la Etapa 2, difiere del presentado por el proponente en su oferta, el cual debe ser igual a \$14.746.066,00 y el presentado es de \$14.746.067,00. Por lo anterior el proponente estaría incurriendo, en la siguiente causal de rechazo:</p> <p>(...) 7. Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual y el valor correspondiente del mismo. Para efectos de la revisión de este, la entidad tendrá en cuenta los siguientes casos: (...)</p> <p>(...) En caso de que la tarifa del IVA y el valor resultante indicados en la oferta no correspondan entre sí, la oferta será RECHAZADA (...)</p> <p>Los demás proponente no tuvieron observaciones como resultado de la Evaluación Económica</p>						

PAF-MEN-I-019-2019

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 111.028.590,00	TRM:	17/06/2019 3270.70
Fecha evaluación:	28/06/2019	P. MAYOR:	104.533.170,00
		P. MENOR:	100.101.015,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 102.317.092,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 103.425.131,25
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 102.293.090,76
MENOR VALOR (4):	\$ 100.101.015,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
70
70
70
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
FERNANDO JOSE SÁNCHEZ PARDO	\$ 104.533.170,00	95,67	97,86	95,6202727	95,76	95,6202727	104.533.170,00
CONSORCIO SOLE 019	\$ 100.101.015,00	97,83	96,79	97,8570637	100,00	97,8570637	-

I	\$ 204.634.185,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 102.317.092,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 102.317.092,50
Vmax=	104.533.170,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 103.425.131,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 102.293.090,76
	\$ 102.293.090,76
MAX:	\$ 104.533.170,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 100.101.015,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
17/06/2019	\$ 3.270,70

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 28/06/2019 15:26:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

TDR

**CAPITULO TERCERO
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	El 28 de mayo de 2019
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 28 de mayo de 2019 hasta el 4 de junio de 2019 hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	Hasta el 7 de junio de 2019
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 12 de junio de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Lugar: Fiduciaria La Previsora - Calle 72 #10-03 Piso 1 Oficina de Correspondencia (CRI) Bogotá D.C..
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 17 de junio de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde 18 de junio de 2019 hasta el 20 de junio de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	El 26 de junio de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 27 de junio de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora - Calle 72 #10-03 Pisos 4-5-6, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 3 de julio de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 4 de julio de 2019 hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	El 9 de julio de 2019

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será

ADENDA NO 2

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del alcance al <u>Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones respecto del proponente No 1 CARLOS JAVIER MENDOZA RODRIGUEZ UNICAMENTE EN EL ASPECTO TECNICO</u>	Hasta el 20 de Junio de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes respecto del proponente No 1 CARLOS JAVIER	Desde 20 de junio de 2019 hasta el 25 de junio de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá.

<u>MENDOZA RODRIGUEZ UNICAMENTE EN EL ASPECTO TECNICO "</u>	Lugar: Correo Central de Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	El 26 de junio de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 27 de junio de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora - Calle 72 #10-03 Pisos 4-5-6, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 3 de julio de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 4 de julio de 2019 hasta las 5:00 pm

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-MEN-I-019-2019

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 3 CESAR”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
2	FERNANDO JOSE SÁNCHEZ PARDO	\$ 104.533.170,00	95,6202727	95,6202727
1	CONSORCIO SOLE 019	\$ 100.101.015,00	97,8570637	97,8570637

Observación: No se hacen Observaciones